

ACTA NÚM. 1 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y DEPORTE EN CÓRDOBA, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO “SUMINISTRO DE AGUA EMBOTELLADA PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA PROVINCIAL “GRUPO CÁNTICO” DE CÓRDOBA - EXPT. CONTR 2026 176494

Asistentes:

Dña. María del Valle Fuentes Velasco, Secretaria General Provincial de Cultura y Deporte.

D. Rafael Alonso Serrano, Jefe de la Sección de Gestión Económica de Turismo.

Dña. Susana Martínez Lozano, Jefa de la Sección de Gestión Económica de Cultura.

En Córdoba, siendo las 09:00 horas del día 22 de junio de 2026, se reúnen en la Delegación Territorial de Cultura y Deporte en Córdoba, sita en C/ Capitulares 2, las personas anteriormente relacionadas para la apertura y calificación administrativa de la documentación contenida en el sobre electrónico único, acreditativa de los requisitos previos de participación en el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, así como la relativa a la proposición económica presentada por los licitadores.

Iniciado el acto, las personas asistentes piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que pueda surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

Se abre el acto y se procede a la apertura del sobre electrónico único “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC-Portal de licitación electrónica), de las empresas que han concurrido a esta licitación y han presentado la documentación en plazo, siendo su relación la siguiente:

DNI 52409902D, D. Javier Moreno Moreno

Este órgano de contratación procede a analizar la documentación presentada por el licitador, tal como se establece en el apartado 10.2 del PCAP.

Examinada la documentación presentada en el procedimiento de contratación del Suministro de agua embotellada para la Biblioteca Pública Provincial “Grupo Cántico” de Córdoba, Expediente CONTR 2026 176494, se observa que la oferta ha sido presentada mediante identificación correspondiente al DNI 52409902D, D. Javier Moreno Moreno, si bien hace referencia a la razón social VIVA AQUASERVICE SPAIN, SA.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	26/06/2026	
	RAFAEL ALONSO SERRANO		
	SUSANA MARTINEZ LOZANO		
VERIFICACIÓN	Pk2imF57EON7L7ZSWJ6AD8FF3WLFUXF	PÁG. 1/2	

La Plataforma de Licitación exige que las ofertas de las personas jurídicas sean presentadas mediante la identificación correspondiente a la propia entidad licitadora, no siendo posible la presentación de una oferta de una persona jurídica mediante la identificación de una persona física.

En consecuencia, a efectos de la presentación efectuada, la persona licitadora identificada en el procedimiento es D. Javier Moreno Moreno, con DNI 52409902D, por lo que se le requiere para que aporte la documentación exigida al licitador como persona física:

1. Anexo II. Declaración responsable unificada.
2. Anexo III. Declaración de confidencialidad.
3. Anexo IV. Declaración de compromiso de constitución de unión temporal.
4. Anexo V. Modelo de proposición económica.

Alternativamente, podrá manifestar expresamente su desistimiento de la participación en el procedimiento en caso de que no pueda acreditar la documentación requerida en calidad de licitador.

La documentación o aclaración requerida deberá presentarse en el plazo de tres días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, corrija o subsane la documentación que proceda a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la presentación..

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:30 horas del día de la fecha.

Fdo.: María del Valle Fuentes Velasco Fdo.: Rafael Alonso Serrano Fdo.: Susana Martínez Lozano



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	26/06/2026	
	RAFAEL ALONSO SERRANO		
	SUSANA MARTINEZ LOZANO		
VERIFICACIÓN	Pk2imF5ZFQNZl 7SWJ6AD8FF3WLFUXF	PÁG. 2/2	